



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## CONSEJO ACADÉMICO



acreditada  
INSTITUCIONALMENTE  
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

### ACUERDO NÚMERO No 010

#### "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSTGRADOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2021-II"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA

En

Uso de sus Facultades estatutarias y.

#### CONSIDERANDO:

Que la División de Admisiones, Registro y Control Académico, allegó ante el Honorable Consejo Académico de la Universidad de Córdoba, mediante oficio de fecha 24 marzo de 2021, el Calendario Académico de los programas de Postgrado de la Universidad de Córdoba para el periodo académico 2021-II.

Que el Consejo Académico en su Sesión de fecha 25 de marzo del 2021, decidió aprobar el Calendario Académico de Postgrado para el Periodo 2021-II.

Que en Virtud de lo preceptuado en el numeral 2 del artículo 36 del Estatuto General, es función del Consejo Académico expedir esta clase de actos.

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébese el Calendario Académico de los programas de Postgrado de la Universidad de Córdoba periodo Académico 2021-II, así:

ESTUDIANTES NUEVOS	
Venta de PIN para inscripción Programas de Postgrados 2021-II.	Del 9 de abril al 09 de julio de 2021
Inscripción en Línea	Del 09 de abril al 10 de julio 2021
Entrega de documentos (en línea) exigidos en el proceso de inscripción a la División de Admisiones, Registro y Control Académico. Hoja de vida Propuesta	Del 9 de abril al 10 de julio de 2021





"VIGILADA MINEDICACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## CONSEJO ACADÉMICO



**acreditada**  
INSTITUCIONALMENTE  
Res. MEN 2056 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

Correo electrónico (inscripcionespostgrados@correo.unicordoba.edu.co)	
Publicación de la lista de admitidos	Hasta 23 de julio de 2021
Envíos de usuarios y contraseñas de Power Campus	A partir del 24 de julio de 2021
Generación de liquidación de matrícula	A partir del 26 de julio de 2021
Solicitud de diferidos	Desde el 26 de julio al 11 de agosto de 2021
Pago de matrícula	Del 26 de julio al 09 de agosto de 2021
Matricula académica en línea	Del 26 julio al 10 de agosto de 2021
Inducción	Del 11 al 13 de agosto del 2021
Inicio de clases	13 de agosto de 2021
Ingreso de notas por parte de los docentes	Durante el semestre
Finalización de clases	11 de diciembre de 2021

**PARÁGRAFO:** Por decisión del Consejo Académico, cada programa de Postgrados (Especialización, Maestría y Doctorado) empezará clases cuando llegue al punto de equilibrio, el cuál se determina cuando la Universidad haya recibido el pago de los correspondientes derechos por concepto de matrícula de un número de admitido no menor al del punto de equilibrio.

Cada coordinador del programa de postgrado enviará a la División de Admisiones, Registro Y Control Académico, División de Posgrados y a la Vicerrectoría Académica el cronograma de actividades a desarrollar para el inicio de las actividades académicas.

ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Solicitud de Reingresos	Del 09 al 16 de julio de 2021
Respuesta de Reingresos	Hasta 30 de julio de 2021
Renovación de diferido en línea	Desde el 6 de julio hasta el 11 de agosto de 2021
Pago de Matricula	Desde el 05 de julio hasta el 09 de agosto de 2021
Matricula académica en línea	Del 26 de Julio hasta el 10 de Agosto de 2021
Inicio de clases	13 de Agosto de 2021





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## CONSEJO ACADÉMICO



**acreditada**  
**INSTITUCIONALMENTE**  
Res. MEN 2056 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

Ingreso de notas por parte de los docentes	Durante el semestre
Finalización de clases	11 de diciembre de 2021

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Desarrollo de clases. La oferta académica se desarrollará con apoyo de las tecnologías de la información y comunicación TIC's, no obstante, si surgieran situaciones del orden nacional, departamental y ministerial, estas serán analizadas y evaluadas por el Consejo Académico, con el fin de tomar las medidas pertinentes para el desarrollo de las actividades académicas.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los, veinticinco (25) días del mes de marzo de 2021.

  
**OSCAR ARISMENDY MARTÍNEZ**  
Presidente (E)

  
**CELY FIGUEROA BANDA**  
Secretaria General

Proyectó: Winston Garcés Herrera – Jefe División de Admisiones y Registro (E)

Proyectó: Laura/Lafont – Profesional Especializado.

